



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA N° 004-2021-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto, siendo las 9.00 horas del día miércoles 07 de abril del año 2021, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que ante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación de la pandemia del Covid-19, la presente sesión se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma Zoom organizado por la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en observancia al artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 "Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional", según Convocatoria N° 004-2021-CU-SO-UNAP, presidida por el señor Rector, don Heiter Valderrama Freyre, con la finalidad de realizar la sesión ordinaria convocada para la fecha. Don Heiter Valderrama Freyre, presidente del Consejo Universitario, solicita a don Kadhír Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de siete (07) miembros del Consejo Universitario:

- Heiter Valderrama Freyre - Rector
- Alberto García Ruíz - Vicerrector de Investigación
- Perla Magnolia Vásquez Da Silva - Vicerrectora Académica
- Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director (e) de la Escuela de Postgrado
- Felicia Díaz Jarama - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas
- Tedi Pacheco Gómez - Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales
- Renzo Adrián Inga Mestanza - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se deja constancia la inasistencia de don Carlos Alberto García Cortegano - Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y de tres (3) Estudiantes Miembros representantes ante el Consejo Universitario.

Acto seguido, don Kadhír Benzaquen Tuesta, Secretario General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, procedió a dar lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria realizada el sábado 30 de marzo de 2021, los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, don Heiter Valderrama, presidente del Consejo Universitario, da a conocer los documentos que se tiene en despacho.

I. DESPACHO:

1. Carta N° 002-2021-CU
Ampliación de vacantes para el proceso de Examen de Admisión 2021 II - Fase en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

II. INFORMES:

Don Heiter Valderrama Freyre, presidente del Consejo Universitario, pone en conocimiento del pleno del Consejo Universitario que se ha recibido el requerimiento de los estudiantes miembros del Consejo Universitario, que solicitan ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, por la ampliación de demanda de postulantes en el examen de admisión modalidad general.



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Carta N° 002-2021-CU
Ampliación de vacantes para el proceso de Examen de Admisión 2021 II - Fase en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

IV. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO:

Carta N° 002-2021-CU
Ampliación de vacantes para el proceso de Examen de Admisión 2021 II - Fase en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Don Heiter Valderrama Freyre, presidente del Consejo Universitario, sobre el presente punto, informa al Consejo Universitario que mediante Carta N° 002-2021-CU, dos estudiantes miembros del Consejo Universitario, a quien se le cede la palabra para sustentar su pedido.

Acto seguido don Renzo Adrián Inga Mestanza - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, expresa que, efectivamente solicitaron al rectorado, se someta al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Examen de Admisión 2021 II - Fase, en la modalidad general, debido al incremento de la Covid-19 y a la crisis sanitaria que venimos atravesando, conllevándonos a adaptarnos a utilizar todas las herramientas digitales disponible para poder continuar con el avance y desarrollo y al mismo tiempo proteger sus salud y de nuestra familia. Por otro lado, refieren que el 1 de junio de 2021, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dio inicio a las clases virtuales, comenzando una era completamente digital, donde tanto docentes y estudiantes están desarrollando capacidades y estrategias nuevas de aprendizaje.

Dada las circunstancias se permite ampliar el número de vacantes de este proceso de admisión 2021-II debido a que las clases son virtuales y las plataformas digitales nos permite el fácil incremento del aforo de los estudiantes en las clases. La UNAP en su ahora condición de única universidad licenciada en nuestra región con la misión de promover el acceso a una educación a los jóvenes loreanos que les permita desarrollar su potencial y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y el país en su conjunto, no puede ser ajena a esta problemática regional, por esas razones exhortamos a los miembros del Consejo Universitario que se ponga en debate la situación actual de los estudiantes de la UNAP, y que se tome en cuenta la solicitud presentada.

Acto seguido se procede dar cuenta los documentos que presentaron los diferentes decanos de las facultades académicas de la Universidad, los que se detallan continuación:

Don Alberto Navas Torres, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con Oficio N° 052-FADCIP-UNAP-2021, informa al rectorado que el Consejo de Facultad de la FADCIP, acordó: rechazar la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II fase por los siguientes motivos:

- No tener la infraestructura y materiales pertinentes para el dictado de clases.
- Escases de aulas, solo cuentan con (8) aulas, con aforo autorizado por SUNEDU.
- No cuentan con docentes para dictar los cursos de derecho.




UNAP

SECRETARÍA GENERAL


"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Doña Aldi Alida Guerra Texeira, Decana (e) de la Facultad de Zootecnia, con Oficio N° 069-2021-D-FZ-UNAP, informa al rectorado que la Facultad de Zootecnia no ampliará vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase.

Don Manuel Ignacio Nuñez Horna, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, con Oficio N° 0225-2021-DFACEN-UNAP, informa al rectorado la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, conforme al siguiente detalle:



		Modalidad	Modalidad	Modalidad
		General	General	General
CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS				
- Administración	Iquitos	20	21	41
	Requena	16	12	28
	Contamana	16	12	28
- Contabilidad	Iquitos	20	21	41
	Requena	25	0	25
	Contamana	25	11	36
Economía	Iquitos	20	20	40
Negocios Internacionales y Turismo	Iquitos	20	21	41
		162	118	280



Don Juan de dios Jara Ibarra, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, con Oficio N° 0189-2021-D-FCEH-UNAP, informa al rectorado la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, conforme al siguiente detalle:

Facultad	Sede o Filial	Vacantes aprobadas	Ampliación de vacantes	Total de vacantes
		(A)	(B)	(A+B)
		Modalidad	Modalidad	Modalidad
		General	General	General
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES				
- Educación Inicial	Iquitos	6	8	14



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Educación Primaria	Iquitos	6	8	14
- Educación Física mención Formación Deportiva	Iquitos	6	7	13
- Ciencias Sociales	Iquitos	6	8	14
- Ciencias Naturales	Iquitos	6	8	14
- Filosofía y Psicopedagogía	Iquitos	6	8	14
- Lengua y Literatura	Iquitos	6	8	14
- Matemática e Informática	Iquitos	6	8	14
- Idiomas Extranjeros: inglés-francés	Iquitos	6	5	11
- Idiomas Extranjeros: inglés-alemán	Iquitos	6	5	11
- Antropología Social	Iquitos	6	9	15
		66	82	148

Don Roger Ruiz Paredes, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, con Oficio N° 098-FIA-UNAP-2021, informa al rectorado que el Consejo de Facultad de la FIA, ha aprobado la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, conforme al siguiente detalle:

Facultad	Sede o Filial	Vacantes aprobadas	Ampliación de vacantes	Total de vacantes
		(A)	(B)	(A+B)
		Modalidad	Modalidad	Modalidad
		General	General	General

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
- Ingeniería de Industrias Alimentarias	Iquitos	24	14	38
- Bromatología y Nutrición Humana	Iquitos	23	14	37
		47	28	75

Don Darwin Navarro Torres, Decano de la Facultad de Agronomía, con Oficio N° 132-2021-D-FA-UNAP, informa al rectorado que el Consejo de su Facultad, ha aprobado la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, conforme al siguiente detalle:



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Facultad	Sede o Filial	Vacantes aprobadas	Ampliación de vacantes	Total de vacantes
		(A)	(B)	(A+B)
		Modalidad	Modalidad	Modalidad
General	General	General		
AGRONOMÍA				
- Agronomía	Iquitos	28	20	48
- Ingeniería Gestión Ambiental	Iquitos	28	20	48
		36	40	96

Doña Carmen Díaz Córdova, Decana de la Facultad de Enfermería, con Oficio N° 080-2021-FE-UNAP, informa al rectorado que el Consejo de su Facultad, acordaron no ampliar las vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, por el ingreso de 120 estudiantes de universidades no licenciadas, que incrementaría la demanda de docentes e Instituciones de Salud.

Doña Felicia Díaz Jarama, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, con Oficio N° 093-2021-FCB-UNAP, informa al rectorado que el Consejo de su Facultad, ha aprobado la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, conforme al siguiente detalle:

Facultad	Sede o Filial	Vacantes aprobadas	Ampliación de vacantes	Total de vacantes
		(A)	(B)	(A+B)
		Modalidad	Modalidad	Modalidad
General	General	General		
CIENCIAS BIOLÓGICAS				
- Ciencias Biológicas	Iquitos	16	16	32
- Acuicultura	Iquitos	15	0	15
- Acuicultura	Datem	19	0	19
		50	16	66

Don Andrés Oberti Núñez Román, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con Oficio N° 057-2021-FFyB-UNAP, informa al rectorado que el Consejo de su Facultad, no ha aprobado la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Don Carlos Alberto García Cortegano, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con Oficio N° 060-D-FISI-UNAP-2021, informa al rectorado que el Consejo de su Facultad, ha aprobado la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, conforme al siguiente detalle:

Facultad	Sede o Filial	Vacantes aprobadas	Ampliación de vacantes	Total de vacantes
		(A)	(B)	(A+B)
		Modalidad	Modalidad	Modalidad
		General	General	General
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA				
- Ingeniería de Sistemas e Informática	Iquitos	13	10	23

Doña Maritza Grandez Ruiz, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química, con Oficio N° 086-2021-FIQ-UNAP, informa al rectorado que el Consejo de su Facultad, ha aprobado la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, conforme al siguiente detalle:

Facultad	Sede o Filial	Vacantes aprobadas	Ampliación de vacantes	Total de vacantes
		(A)	(B)	(A+B)
		Modalidad	Modalidad	Modalidad
		General	General	General
INGENIERÍA QUÍMICA				
- Ingeniería Química	Iquitos	18	18	36

Don Manuel Justo Meza Garay, Decano (e) de la Facultad de Odontología, expresa al pleno que ampliará 13 vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase, conforme se detalla a continuación:

Facultad	Sede o Filial	Vacantes aprobadas	Ampliación de vacantes	Total de vacantes
		(A)	(B)	(A+B)
		Modalidad	Modalidad	Modalidad
		General	General	General
ODONTOLOGÍA				



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Odontología	Iquitos	8	5	13
---------------	---------	---	---	----

Don Eduardo Valera Tejada, Decano de la Facultad de Medicina Humana, con Oficio N° 133-2021-FMH-UNAP, informa al rectorado que el Consejo de su Facultad, no ha aprobado la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2021 - II Fase.

Que, luego de presenciar los requerimientos de ampliación de vacantes de los decanos de algunas facultades académicas y de otras no, el señor Rector, somete a votación la aprobación de lo requerido, obteniéndose el resultado siguiente: A favor = 07, En contra = 0, Abstenciones = 0, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 01

1.1. Modificar el cuadro de vacantes para el proceso de Examen de Admisión 2021 – II Fase, modalidad general, en lo que corresponde a las Facultades Académicas de: Agronomía, Ingeniería de Sistemas e Informática, Odontología, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Biológicas, Industrias Alimentarias, Ingeniería Química y Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad	Sede o Filial	Vacantes aprobadas	Ampliación de vacantes	Total de vacantes
		(A)	(B)	(A+B)
		Modalidad	Modalidad	Modalidad
		General	General	General
AGRONOMÍA				
- Agronomía	Iquitos	28	20	48
- Ingeniería Gestión Ambiental	Iquitos	28	20	48
		36	40	96
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA				
- Ingeniería de Sistemas e Informática	Iquitos	13	10	23
ODONTOLOGÍA				
- Odontología	Iquitos	8	5	13
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES				
- Educación Inicial	Iquitos	6	8	14
- Educación Primaria	Iquitos	6	8	14
- Educación Física mención Formación Deportiva	Iquitos	6	7	13



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Ciencias Sociales	Iquitos	6	8	14
- Ciencias Naturales	Iquitos	6	8	14
- Filosofía y Psicopedagogía	Iquitos	6	8	14
- Lengua y Literatura	Iquitos	6	8	14
- Matemática e Informática	Iquitos	6	8	14
- Idiomas Extranjeros: inglés-francés	Iquitos	6	5	11
- Idiomas Extranjeros: inglés-alemán	Iquitos	6	5	11
- Antropología Social	Iquitos	6	9	15
		66	82	148



Facultad	Sede o Filial	Vacantes aprobadas	Ampliación de vacantes	Total de vacantes
		(A)	(B)	(A+B)
		Modalidad	Modalidad	Modalidad
		General	General	General
CIENCIAS BIOLÓGICAS				
- Ciencias Biológicas	Iquitos	16	16	32
Acuicultura	Iquitos	15	0	15
Acuicultura	Datem	19	0	19
		50	16	66
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
- Ingeniería de Industrias Alimentarias	Iquitos	24	14	38
- Bromatología y Nutrición Humana	Iquitos	23	14	37
		47	28	75
INGENIERÍA QUÍMICA				
- Ingeniería Química	Iquitos	18	18	36





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS				
- Administración	Iquitos	20	21	41
	Requena	16	12	28
	Contamana	16	12	28
- Contabilidad	Iquitos	20	21	41
	Requena	25	0	25
	Contamana	25	11	36
- Economía	Iquitos	20	20	40
- Negocios Internacionales y Turismo	Iquitos	20	21	41
		162	118	280

- 1.2. Precisar que las demás vacantes para el proceso de Examen de Admisión 2021 – II Fase, modalidad general, aprobadas con Resolución del Consejo Universitario N° 066-2020-UNAP, del 27 de septiembre de 2020 y Resolución Rectoral N° 1130-2020-UNAP, del 18 de noviembre de 2020, quedan subsistentes.
- 1.3. Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

Siendo las 11.45 horas del mismo día, el presidente del Consejo Universitario, comunica que la presente sesión ordinaria ha concluido, suscribiendo el presente en señal de conformidad.



HEITER VALDERRAMA FREYRE
Presidente



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General